



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

1.0 FEB 2020

RESOLUCION N°

///doba,

- FACULTAD DE LENGUAS

01

VISTO:

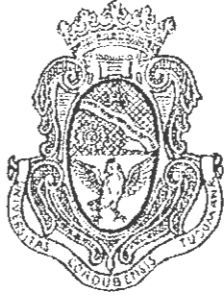
Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03 que delega en los Señores Decanos la atribución de aprobar retribuciones y tasas por compensaciones de gastos de servicios y que resulta necesario fijarlas en el ámbito de la Facultad de Lenguas.

Las disposiciones vigentes en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición, Ley 24.156 de Administración Financiera, y su modificatoria 25.453, Decreto-Ley 1023/01, y lo establecido en las Ordenanzas N° 05/13 y N° 07/13 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario crear condiciones económicas que aseguren el desarrollo de la Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia, aprobada por Res. HCD FL 363/2019.

Que el monto de los aranceles debe responder a criterios de razonabilidad determinados por el valor estratégico que los nuevos trayectos formativos revisten para esta Facultad de Lenguas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el costo total del trayecto debe ser previsible en el momento de formalizarse el contrato pedagógico.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

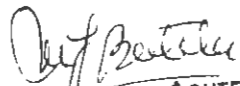
Art. 1º.- Disponer los montos correspondientes para la Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia que se dictará en esta Facultad entre marzo y octubre de 2020 de acuerdo con el detalle fijado en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución.

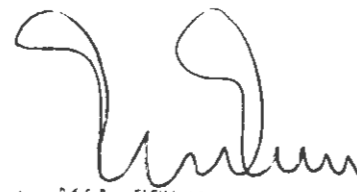
Art. 2º.- Disponer la modalidad de pago y los descuentos para los alumnos argentinos y aquellos provenientes del extranjero de acuerdo con lo detallado en el Anexo que forma parte integrante de esta Resolución.

Art. 3º.- Reintegrar al postulante el monto correspondiente a la matrícula solo en caso de que el trayecto -por no haberse completado el cupo previsto- no inicie.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.

mc

  
Dra. MARÍA JOSÉ BUTELER  
Prosecretaría de Ciencia y Tecnología  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

ANEXO

ALUMNOS ARGENTINOS

VALOR TOTAL DE LA DIPLOMATURA	\$ 9600
PAGO EN UNA CUOTA	\$ 8000
PAGO EN DOS CUOTAS	\$ 4400 c/u
PAGO EN TRES CUOTAS	\$ 3200 c/u
VALOR DE CADA MÓDULO INDIVIDUAL	\$ 1700

ALUMNOS EXTRANJEROS

VALOR TOTAL DE LA DIPLOMATURA	USD \$ 600 *
VALOR DE CADA MÓDULO INDIVIDUAL	USD \$ 100 *

\* Se tomará el tipo de cambio oficial vigente en la fecha en que se efectivice el pago.